

# XXXIII CONCURSO DE MURGAS

VILLAR DEL ARZOBISPO  
28 FEBRERO, 1, 2 Y 3 DE MARZO



## FECHA Y HORARIO DEL CONCURSO

El concurso tendrá lugar el viernes 1 de Marzo de 2019, a las 22:00 horas en la Calle de Las Cruces.

## COMPOSICIONES

Las composiciones deberán ser totalmente originales en su letra, pudiéndose adaptar la música que cada agrupación estime oportuno, y que podrá interpretarse acompañada de instrumentos, sin limitación en su número ni en sus características.

La música será interpretada en riguroso directo sobre el escenario.

Las Murgas tendrán que ajustarse a un tiempo mínimo de 10 minutos y máximo de 20.

La penalización por excederse será de un 2% por minuto o fracción.

El número mínimo de participantes de cada Murga será de 8 personas.

## INSCRIPCIÓN

Todas las Murgas deberán presentar la letra de las composiciones en formato Word.

Para ello deberán enviar un correo a la dirección:

[carnavaldelvillar@gmail.com](mailto:carnavaldelvillar@gmail.com), siendo el 15 de febrero de 2019, a las 20:00h la fecha límite de tal efecto.

El viernes 22 de febrero de 2019, a las 22:30 se llevará a cabo una reunión en el Local de Carnavales, debiendo asistir dos representantes por grupo. En dicha reunión se sorteará el orden de actuación en el concurso y se efectuará la inscripción al mismo.

## PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: 700€
- Segundo Premio: 600€
- Tercer Premio: 500€
- Resto de participantes: 300€

## VOTACIÓN POPULAR

Los premios del XXXIII Concurso de Murgas de Villar del Arzobispo serán decididos en su totalidad por el público asistente.

Cada persona tendrá únicamente un voto.

Para votar será OBLIGATORIO PRESENTAR EL DNI, NIE o CARNET DE CONDUCIR.

Tanto los comisionados de Carnaval 2019 como l@s murguer@s, tendrán también derecho a voto.

Cada persona recibirá una papeleta de votación con los nombres de todas las Murgas participantes por su orden de actuación, en la cual deberá señalar sus preferencias en orden: 1, 2, 3, 4 y 5, siendo el 1 la que más le ha gustado y el 5 la que menos.

La votación se abrirá tras cantar la última Murga participante y se dará el tiempo necesario para que todos los asistentes ejerzan su derecho a voto.

Las mesas serán bien visibles y se colocarán en un lugar cercano al escenario.

La Comisión proveerá de todo el material y dará la información necesaria al público asistente, así como informará previamente en redes sociales y en el Programa de Actos del Carnaval, para que la votación

se desarrolle con la máxima participación y limpieza.

## RECUESTO

Una vez finalizada la votación, se procederá al recuento de votos en el Local de Carnavales.

Todas las Murgas participantes podrán estar representadas por una o dos personas.

Los encargados del recuento serán componentes de la Junta Directiva de la Comisión de Carnavales 2019, exceptuando a aquellos que concursan. Se asignan los siguientes puntos:

- 10 por cada elección como Primer Premio
- 7 por cada elección como Segundo Premio
- 5 por cada elección como Tercer Premio
- 3 por cada elección como Cuarto Premio
- 2 por cada elección como Quinto Premio

Las Murgas ganadoras serán las que obtengan mayor puntuación una vez sumados los votos. En caso de empate, quedará delante de la Murga que tenga más elecciones como Primera, y si persistiese el empate, quedará delante la Murga que tenga más elecciones como Segunda. Si tras aplicar estos dos criterios persistiese el empate, las Murgas compartirán posición y premio económico.

## ENTREGA DE PREMIOS

En el descanso de la Verbena, la Comisión de Carnavales 2019 hará públicos los resultados y entregará a cada Murga un diploma conmemorativo.

Se insta a las Murgas participantes a estar presentes en dicho acto y celebrar conjuntamente el éxito del Concurso.

La semana posterior al Carnaval, la Comisión se pondrá en contacto con las Murgas para entregarles la asignación económica correspondiente a su Premio.

La Comisión de Carnavales 2019 tiene potestad para tomar cualquier decisión e interpretación respecto al contenido de las presentes bases, así como aquellas cuestiones que surjan y no estén contempladas en ellas.

La Comisión de Carnavales 2019 no se hace responsable de que aquello que se cante, no se ajuste a la letra entregada, siendo los únicos responsables l@s componentes de la Murga.

Si las letras resultan inadecuadas, la Comisión declina cualquier responsabilidad legal que pudiera producirse, responsabilizándose l@s integrantes de la Murga.

La Murga que sistemáticamente no se ajuste a la letra entregada podrá ser descalificada.

En caso de ser grabadas las actuaciones, las Murgas participantes aceptan y autorizan que dichas imágenes puedan ser emitidas o utilizadas en prensa, radio, televisión y/o cualquier otro medio.

La presentación al concurso por parte de una Murga supone la plena aceptación de las presentes bases del concurso.

Para cualquier consulta adicional, las murgas pueden dirigirse al correo [carnavaldelvillar@gmail.com](mailto:carnavaldelvillar@gmail.com).